

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR

DENOMINACIÓN: JEFE DE SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN FINANCIADA (CG 19498)

CONFIGURACIÓN:

Naturaleza jurídica:	Funcionario/a
Nivel:	26
Complemento específico:	C
Tipo de puesto:	Singularizado
Forma de provisión:	Concurso
Adscripción a Administraciones Públicas:	AP (Administración del Principado de Asturias)
Adscripción a Grupo:	A1/A2
Adscripción a Cuerpos y Escalas:	G001
Concejo:	ES/33/44 Oviedo
Sector:	6
Subsector:	1/15

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Servicio de Gestión, Planificación y Promoción Ambiental
Dirección General de Medio Ambiente
Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

FUNCIONES: Gestionar, proponer e informar en materia de gestión, planificación y promoción ambiental realizando un apoyo jurídico y económico

MÉRITOS A VALORAR: En la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia en la gestión y tramitación de subvenciones. Redacción de bases reguladoras y tramitación de convocatorias.
- Experiencia en gestión y seguimiento de actuaciones financiadas con fondos europeos, ayudas de estado, sistema CoFFEE, verificaciones y justificaciones.
- Experiencia en la elaboración de memorias, propuestas de contratación, pliegos de prescripciones técnicas, informes y gestión administrativa de contratos mayores y menores.
- Experiencia en la elaboración de expedientes para Consejo de Gobierno.
- Experiencia en la elaboración del presupuesto anual, así como en el control y seguimiento del mismo.
- Experiencia en el manejo de las herramientas SITE y ASTURCON XXI.

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto, deberán enviar su solicitud, acompañada de currículum y aquella documentación que consideren (preferiblemente en formato PDF),

en el plazo de siete días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la intranet, a la dirección de correo electrónico personalmovilidad@asturias.org.

La propuesta de nombramiento se realizará a favor de la persona que se estime más idónea atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y las funciones del puesto de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a las mismas para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el CV.